



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.- Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.	Viernes, 18 de junio de 1999 Núm. 137	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 12 ptas. No se publica domingos ni días festivos.																														
SUSCRIPCION Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>6.945</td> <td>278</td> <td>3.600</td> <td>10.823</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>3.870</td> <td>155</td> <td>1.800</td> <td>5.825</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.345</td> <td>94</td> <td>900</td> <td>3.339</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>70</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>73</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>85</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>88</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Anual	6.945	278	3.600	10.823	Semestral	3.870	155	1.800	5.825	Trimestral	2.345	94	900	3.339	Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73	Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88	ADVERTENCIAS 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIONES 125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)																												
Anual	6.945	278	3.600	10.823																												
Semestral	3.870	155	1.800	5.825																												
Trimestral	2.345	94	900	3.339																												
Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73																												
Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88																												

SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	6
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia	10
Administración General del Estado	-	Anuncios Particulares	16
Administraciones Autonómicas	5		

Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 11 de junio de 1999.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240402400687	P MOLINA	05112854	LA RODA	21.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043570997	S FERRE	45583188	ALMERIA	06.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043511580	J OLMO	43412548	BADALONA	12.12.1998	16.000	96,16		RD 13/92	106.2
240401820851	M MONTERO	76616154	VILANOVA I LA GELTRU	27.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240043514441	M BLANCO	14703843	PORTUGALETE	08.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240402392745	J GARCIA	13093793	BURGOS	22.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240402392757	G LUACES	32595822	BURGOS	22.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240401850314	P RUJAI	X2262786T	A CORUÑA	28.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402400298	R BRAVO	32798618	CULLEREDO	19.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043540312	J MARTINEZ	76331708	MUXIA	05.01.1999	16.000	96,16		RDL 339/90	061.1
240043914078	J RODRIGUEZ	76326499	PERILLO OLEIROS	18.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402398061	J SAMPAYO	33715500	ORTIGUEIRA	19.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043610454	L ROMERO	34012401	LUCENA	13.04.1999	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240043182316	M PELAEZ	10194782	QUINTANILLA DEL MO	03.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240401785012	M SANTIN	10067634	CAMPONARAYA	27.11.1998	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402398346	V ALVAREZ	09735482	CARRIZO	23.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043843540	R ALVAREZ	10089334	TURIENZO CASTAÑERO	19.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043873684	L ALVARADO	71413112	CISTIerna	19.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003
240043605239	LA PISTA C B	E24359200	LA BAÑEZA	10.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240402405600	M ALONSO	10194601	LA BAÑEZA	19.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043336640	ASISTENCIA MONTAJES Y ESTU	A33025230	LEON	02.03.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240402398437	M FDEZ REBOLLOS	09458761	LEON	23.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043840964	B TORIO	09599461	LEON	25.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043530975	A OTEO	09603385	LEON	24.02.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043571874	V ALONSO	09687008	LEON	15.03.1999	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240401809776	I IBAN	09687544	LEON	12.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402405764	J CENTENO	09698027	LEON	21.04.1999	39.000	234,39		RD 13/92	050.
240402405776	A VALGOMA	09743286	LEON	21.04.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043416273	J VERDE	09756609	LEON	04.02.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240402402908	A GARCIA	09761927	LEON	21.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240043535808	J DEL RIO	09765386	LEON	11.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
240402406124	E PEREZ	09765528	LEON	23.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043870592	M MORAN	09769146	LEON	22.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043556630	O QUIJANO	09775462	LEON	08.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
240043905077	L FERRERAS	09778903	LEON	25.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
240043403308	F JAÑEZ	09799982	LEON	15.07.1998	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
240043561017	M ALVAREZ	09801921	LEON	15.03.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
240402398693	M ALVAREZ	09802236	LEON	25.04.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043841403	D SOTO	09803744	LEON	24.04.1999	10.000	60,10		RD 13/92	012.1
240043601830	G RODRIGUEZ	09804823	LEON	22.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043417125	A PRESA	09808815	LEON	02.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240402402842	M MAJO	10175603	LEON	20.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043548130	L PEREZ	10193165	LEON	09.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402393063	J DOMINGUEZ	11950724	LEON	24.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240401833730	S OTERO	33143493	LEON	07.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402392678	G LUENGOS	35415780	LEON	22.04.1999	40.000	240,40		RD 13/92	052.
240043416650	H DIAZ	71392813	LEON	21.02.1999	50.000	300,51	6	RDL 339/90	067.5
240043844040	J VIDAL	71420137	LEON	24.04.1999	10.000	60,10		RD 13/92	012.1
240043906331	E RODRIGUEZ	71428789	LEON	23.04.1999	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
240043527368	INANDRES S L	B24308819	PONFERRADA	09.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
240401832828	J RODRIGUEZ	10011002	PONFERRADA	26.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240401838612	J GALAN	10045572	PONFERRADA	26.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043339369	M MARQUES	71508868	PONFERRADA	31.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	106.2
240402400146	V RODRIGUEZ	76773552	PONFERRADA	17.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240401823529	A LOPEZ	09735894	TROBAJO DEL CAMINO	11.02.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240401845628	J GARCIA	71004156	TROBAJO DEL CAMINO	16.03.1999	50.000	300,51	3	RD 13/92	050.
240402405790	M RODRIGUEZ	09686517	CARBAJAL DE LA LEG	21.04.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043845275	L DIEZ	09752704	NOCEDO DE CURUEÑO	25.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043112296	M SANZ	03408961	VALENCIA DE DON JUAN	15.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	090.2
240043211912	M DIAZ	09757926	VALENCIA DE DON JUAN	05.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
240043535997	E ALVAREZ	71385737	VILLASECA DE LACIA	10.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043417101	E GONZALEZ	71421258	VILLOBISSO DE REG	02.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
240043567263	M GONZALEZ	09738512	VEGUILLINA ORBIGO	14.03.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240043910048	G PEREZ	09742725	VILLAESTRIGO PARAM	21.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043913177	J MARTINEZ	72772457	LOGROÑO	20.04.1999	16.000	96,16		RD 13/92	100.1
240402405820	J CASTRO	33338023	LUGO	21.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402405405	M CAÑETE	08997827	ALCALA DE HENARES	18.04.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240043343208	V MARTIN	50159778	FUENLABRADA	27.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
240043904516	A GARCIA	52084690	GETAFE	16.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043529808	MOTOR PEÑAGRANDE SA	A79818258	MADRID	03.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	014.1A
240043556617	J MELIBOSKY	M 191285	MADRID	07.03.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240402400304	J CAMPOAMOR	X2175098B	MADRID	19.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043571199	J PANADEROS	00635681	MADRID	07.03.1999	16.000	96,16		RD 13/92	107.1
240043848318	O LOPEZ	02234572	MADRID	18.04.1999	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
240401816525	E GARCIA	10177032	MADRID	09.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402397986	L AGUILA	31795313	MADRID	19.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043203344	R EGIDO	50942914	MADRID	10.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
240043566374	MUDANZAS HERNAN SA	A79366746	SAN SEBASTIAN REYES	02.03.1999	46.001	276,47		D121190	141.H
240401820954	M GOMEZ	34237716	MELILLA	27.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240402402611	M GARCIA	45274565	MELILLA	17.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402405636	E MARTINEZ	09639659	CASTRILLON	20.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240401830686	A MENENDEZ	10769561	GIJON	25.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402398050	J SIERRA	10792739	GIJON	19.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043576719	G PARADELO	10826086	GIJON	28.03.1999	25.000	150,25		RD 13/92	091.2
240043528233	TRANSPORTES ESPINA GONZALE	B3322429	MIERES	12.02.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240402405673	P PRADO	09407368	OVIEDO	20.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402398220	B FERNANDEZ	09408886	OVIEDO	20.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240043842833	J VIVERO	71638134	OVIEDO	21.04.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.2
240402406574	A MUÑIZ	10420092	COLLOTO OVIEDO	27.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240401836070	C GARCIA	09395478	TRUBIA	10.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240401817785	R DOMINGUEZ	76698814	CARBALLEDA	04.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240401809855	R SALVADOR	12772447	GUARDO	13.02.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043841932	J ARRABAL	12747534	PALENCIA	16.04.1999	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240043519189	J MUÑOZ	12763960	VILLAMURIEL CERRATO	15.12.1998	15.000	90,15		RD 13/92	167.
240043491921	J PERUJO	35956583	VIGO	17.03.1999	PAGADO	PAGADO	3	RD 13/92	020.1
240402398036	J CARRIZO	07949184	SALAMANCA	19.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043549431	M MARTIN	12323020	MEDINA DEL CAMPO	08.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043502580	OLNO S L	B47010970	TUDELA DE DUERO	09.11.1998	50.000	300,51		D121190	198.H
240401824406	J MIRANDA	09264049	VALLADOLID	22.02.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	050.
240043906082	A HERNANDEZ	09283233	VALLADOLID	20.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
240043192334	S GALVEZ	09335233	VALLADOLID	31.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	146.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240402398267	J SASTRE	11727319	BENAVENTE	20.04.1999	26.000	156,26		RD 13/92	052.
240402402854	R GALLO	45682913	TORO	21.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402398176	T LORENZO	11890076	ZAMORA	20.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240402398590	J GONZALEZ	11937962	ZAMORA	24.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.

5565

31.250 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 11 de junio de 1999.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
24004333069	E GOMEZ	10878201	ALMENDRALEJO	26.12.1998	15.000	90,15		RD 13/92	094.1C
240043913670	J MORAL	13121122	BURGOS	29.04.1999	100.000	601,01	3	RD 13/92	020.1
240402392988	G ORTIZ	71339354	PARALACUESTA	24.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240043911351	J DIAZ	33275434	A CORUÑA A CORUÑA	20.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043911340	J DIAZ	33275434	A CORUÑA A CORUÑA	20.04.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
240043848045	TALLEMPRES S L	815138654	BETANZOS	29.04.1999	46.001	276,47		D121190	141.H
240043372798	E OTERO	33225302	CAMBRE	13.05.1998	50.000	300,51		D121190	
240043218414	S VARELA	76347333	CARBALLO	27.03.1999	16.000	96,16		RD 13/92	107.1
240043875577	E RODRIGUEZ	30812027	CORDOBA	02.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043602585	D FERNANDEZ	09612136	LAS PALMAS G C	04.04.1999	16.000	96,16		RD 13/92	029.1
240043419389	J IBARRONDO	03101980	GUADALAJARA	16.02.1999	125.000	751,27		LEY30/1995	003.
240043558316	H GUZMAN	40858627	LLEIDA	12.04.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240043912434	L FUERTES	10178815	ASTORGA	05.05.1999	175.000	1.051,77		LEY30/1995	003.
240043419626	C DOMINGUEZ	10183402	ASTORGA	29.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
240043907554	J APARICIO	10187777	ASTORGA	02.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
240402397652	M PEQUE	10193725	ASTORGA	15.04.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	050.
240402405090	D CARRASCO	71554392	ASTORGA	14.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043343245	P AGUILAR	10078136	LA VALGOMA	10.04.1999	10.000	60,10		RD 13/92	092.2
240043602556	M BAJO	09766864	JOARILLA DE MATAS	13.04.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043843205	R MONGE	09500505	LEON	04.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
240043610399	M ORDOÑEZ	09616929	LEON	12.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
240043903081	W GARCIA MIRANDA	09637760	LEON	17.04.1999	175.000	1.051,77		LEY30/1995	003.
240043419810	M BLANCO	09642072	LEON	12.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240402403482	M OVALLE	09672422	LEON	02.05.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402399570	D PASTRANA	09690004	LEON	05.05.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	050.
240043419730	S GONZALEZ	09703529	LEON	05.05.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
240402401473	D RUIZ	09746668	LEON	03.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043859160	M DIEZ	09748250	LEON	11.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
240043862820	J BALLESTEROS	09781220	LEON	25.04.1999	10.000	60,10		RD 13/92	171.
240043419821	R DEL RIO	09784821	LEON	12.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
240043844672	F ALVAREZ	09809881	LEON	04.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043862832	C PEREZ	10173317	LEON	25.04.1999	10.000	60,10		RD 13/92	171.
240043419778	E LAFUENTE	11034031	LEON	10.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
240043870658	M ALLER	15224828	LEON	06.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
240402401242	J REMESAL	76707814	LEON	29.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043419377	R GARCIA	09802655	ARMUNIA	15.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043878074	E BOLLO	30045286	PARAMO DEL SIL	09.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043822743	A PEREIRA	X0605487N	PONFERRADA	01.05.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
249401818852	F RODRIGUEZ	10060613	PONFERRADA	19.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240043822731	D CARBALLO	44426430	PONFERRADA	01.05.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240402403238	B LOPEZ	10666781	SAN ANDRES RABANEDO	27.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043879844	A LOPES	LE001228	TORRE DEL BIERZO	09.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240402405417	L APARICIO	09712447	URDIALES DEL PARAMO	18.04.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240043855621	M SANCHEZ	09744248	NAVATEJERA	24.04.1999	PAGADO	PAGADO		RDL 339/90	060.1
240043871171	E CASTELLANOS	09750597	NAVATEJERA	28.04.1999	5.000	30,05		RD 13/92	094.1B
240043419614	S DO NASCIMENTO	71420920	VILLA OBISPO REGUER	29.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
240043346751	C MANJON	10167279	CALAHORRA	27.02.1999	175.000	1.051,77		LEY30/1995	003.
240402406409	A ROZAS	33838738	LANCARA	26.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043578364	M LUGILDE	33773403	LUGO	04.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043852024	INFORMES Y ESTUDIOS MAYA S	880813710	MADRID	30.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240401819393	F MARTINEZ	50844364	MADRID	15.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240401848265	J ONECHA	71922000	MADRID	30.03.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043913931	F SANCHEZ	22433286	MURCIA	19.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043913920	F SANCHEZ	22433286	MURCIA	19.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
24002398875	J LOPEZ	11385872	AVILES	27.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
24904333181	M LOPEZ	71883118	AVILES	17.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240043871286	R MARTINEZ	10854345	GIJON	26.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
240043904036	R TASCÓN	09515840	LENA	18.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
240043907955	R SUAREZ	11291801	OVIEDO	28.04.1999	230.001	1.382,33		D121190	197.B
240043912252	S GARCIA	10790254	LUGONES	05.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240041835015	E VIDAL	35947038	VIGO	06.03.1999	40.000	240,40		RD 13/92	052.
240043419134	F RODRIGUEZ	13750012	COMILLAS	10.04.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
240043350328	M RODRIGUEZ	10026658	SANTOÑA	07.04.1999	10.000	60,10		RD 13/92	171.
240042406859	F DIAZ	07861761	SALAMANCA	29.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043844489	TRANSPORTES GARCIA DE AYOR	896453915	AYORA	22.04.1999	46.001	276,47		D121190	198.H
240043600503	F GOMEZ	19074959	SAGUNTO	05.04.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.2
249401826319	F DIEZ	09322470	VALLADOLID	17.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240043908157	F BARRIO	71022762	BENAVENTE	04.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043620710	J BARRIO	71026674	BENAVENTE	11.04.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043565722	A BENAVIDES	45682534	SANTA MARIA DE VEGA	17.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043903366	J GARCIA	11940848	ZAMORA	28.04.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1

5566

24.000 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los recursos de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la localidad donde tenga su sede el órgano autor del acto, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del domicilio del recurrente, todo ello de acuerdo con lo establecido en la norma segunda del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del mismo precepto legal.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 11 de junio de 1999.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

IDENTIF = Identificación; S = Meses de suspensión; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto.

EXPEDIENTE	SANCIONADO	IDENTIF	MUNICIPIO	FECHA	CUANTÍA	S	PRECEPTO	ARTº
240401193911	M. FERNANDEZ	32313510	A CORUÑA	16.04.96	20.000		RD 13/92	50
240401733917	M. E. SANCHEZ	32370122	A CORUÑA	29.07.98	50.000	1	RD 13/92	50
240043372877	TTES. LOG. HERCULINOS SL	B15511934	A CORUÑA	23.05.98	230.001		RD 1211/90	197-B
240401158777	D. GALLEGO	23252430	ALEDO	28.02.96	26.000		RD 13/92	50
240043464322	C. FERNANDEZ	09405520	BARCELONA	17.09.98	26.000		RD 13/92	48
240401307199	A. J. GONZALEZ	13146618	BRIVIESCA	13.03.97	20.000		RD 13/92	50
240401151205	A. I. DE PEDRO	13131544	BURGOS	08.02.96	20.000		RD 13/92	50
240401144602	J. LOZANO	09627284	CULLEREDO	09.02.96	30.000		RD 13/92	50
240401632270	J. L. GARCIA	09684158	GARRAFE DE TORIO	18.01.98	30.000		RD 13/92	50
240043474844	S. LOPEZ	10762652	GIJON	22.10.98	25.000		RD 13/92	84-1
240401762190	J. M. A. LOPEZ	10783044	GIJON	30.09.98	30.000		RD 13/92	48
240401608163	A. SALAN	14743644	GUSENDOS DE OTEROS	02.12.97	30.000		RD 13/92	50
240043135855	M. CAMBLOR	09600131	LEON	29.01.98	15.000		RD 13/92	94-1C
240401800736	A. C. RIEGO	09670908	LEON	19.12.98	20.000		RD 13/92	52
240401650684	M. S. DIAZ	09705263	LEON	30.01.98	30.000		RD 13/92	50
240401737339	J. J. SIMON	09749342	LEON	07.08.98	40.000		RD 13/92	50
240043400265	R. SANZ	09801008	LEON	22.04.98	15.500		RDL 339/90	62-1
240401768130	V. FURTADO	LE004810	LEON	04.10.98	40.000		RD 13/92	50
240043433738	J. SANZ	02442253	MADRID	07.08.98	15.000		RD 13/92	154
240401201002	R. CANTERO	04148560	MADRID	05.05.96	20.000		RD 13/92	50
240401701515	R. J. GARCIA	10843467	MADRID	15.05.98	50.000	1	RD 13/92	50
240042901179	R. JURADO	50103856	MADRID	30.03.97	15.000		RD 13/92	167
240043372075	TTES. LOG. MANCHEGOS SL	B13252325	MANZANARES	17.06.98	115.000		RD 1211/90	198-B
240401739210	E. T. ALVAREZ	10857410	OURENSE	27.08.98	50.000	1	RD 13/92	50
240401787320	E. ALVAREZ	34954117	OURENSE	13.12.98	30.000		RD 13/92	52
240043369520	J. M. REY	09695498	OVIEDO	17.04.98	15.000		RD 13/92	167

EXPEDIENTE	SANCIONADO	IDENTIF	MUNICIPIO	FECHA	CUANTÍA	S	PRECEPTO	ARTº
240043218116	J. FERNANDEZ	76937031	OVIEDO	04.12.98	50.000	1	RD 13/92	50
240401654264	J. A. ALEMAN	22458618	PATERNA	19.02.98	30.000		RD 13/92	50
240043468522	C. M. GARNELO	10021890	PONFERRADA	10.11.98	15.000		RD 13/92	117-1
240101011670	J. BARBA	10062820	PONFERRADA	22.08.95	35.000		D 1301/86	
240043506171	V. ESPAÑA	51964509	PONFERRADA	18.11.98	50.000	1	RD 13/92	003-1
240401744009	C. D. ROJO	05411548	POZUELO DE ALARCON	22.08.98	20.000		RD 13/92	52
240401706537	L. GARCIA	11421954	PRAVIA	04.06.98	50.000	2	RD 13/92	50
240043463100	J. GARCIA	09776407	RIELLO	21.08.98	16.000		RD 13/92	101-1
240401743716	A. OLIVARES	50781592	SALAMANCA	13.08.98	30.000		RD 13/92	50
240401779267	J. MIGUEL	12723914	SAN ANDRES RABANEDO	27.11.98	40.000		RD 13/92	50
240401199032	R. MAS	42657903	SANTA POLA	30.04.96	26.000		RD 13/92	50
240401767253	J. R. RODRIGUEZ	10050199	SANTIAGO	14.11.98	30.000		RD 13/92	48
240043460882	M.A. HOSPIDO	76618975	SARRIA	08.09.98	46.000		RD 1211/90	198-H
240043176031	E. V. PARDOS	18428465	VALENCIA	07.11.97	50.000	2	RD 13/92	20-1
240401795844	M. MORO	12723936	VILLAMURIEL CERRATO	14.12.98	30.000		RD 13/92	50
240042840439	J. BONILLO SL	B42017566	ZARAGOZA	29.12.96	25.000		RD 13/92	13

5564

15.500 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Comisión Provincial de Urbanismo

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 85, en relación con lo dispuesto en el artículo 43.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, se somete a información pública los expedientes que se detallan referidos a autorización de uso de suelo no urbanizable.

A tal efecto se abre un plazo de quince días hábiles para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante esta Comisión Provincial de Urbanismo, edificio de Usos Múltiples de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, Avda. de Peregrinos, s/n, León, cuanto consideren pertinente, estando a su disposición en dichas oficinas los expedientes para su examen.

Expedientes que se detallan:

-Solicitud de don José C. González Flórez, para la construcción de una vivienda unifamiliar en las parcelas 692 y 738 del polígono 5 de IBI de rústica, en el término municipal de Ponferrada.

-Solicitud de don César Fernando Arias Chamorro, para la construcción de una vivienda unifamiliar en el término municipal de Vega de Espinareda.

León, 15 de abril de 1999.-El Secretario de la Comisión, Javier Carbayo Martínez.

3762

2.500 ptas.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 85, en relación con lo dispuesto en el artículo 43.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, se somete a información pública los expedientes que se detallan referidos a autorización de uso de suelo no urbanizable.

A tal efecto se abre un plazo de quince días hábiles para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante esta Comisión Provincial de Urbanismo, edificio de Usos Múltiples de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, Avda. de Peregrinos, s/n, León, cuanto consideren pertinente, estando a su disposición en dichas oficinas los expedientes para su examen.

Expedientes que se detallan:

-Solicitud de la Junta Vecinal de Tabuyo del Monte, para la construcción de una Residencia de la Tercera Edad, en el término municipal de Tabuyo.

-Solicitud de don Germán Martínez Díez, para la ampliación de nave con destino a almacén de construcción en el término municipal de Carrocera.

León, 19 de abril de 1999.-El Secretario de la Comisión, Javier Carbayo Martínez.

4192

2.250 ptas.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 85, en relación con lo dispuesto en el artículo 43.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, se somete a información pública los expedientes que se detallan referidos a autorización de uso de suelo no urbanizable.

A tal efecto se abre un plazo de quince días hábiles para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante esta Comisión Provincial de Urbanismo, edificio de Usos Múltiples de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, Avda. de Peregrinos, s/n, León, cuanto consideren pertinente, estando a su disposición en dichas oficinas los expedientes para su examen.

Expedientes que se detallan:

-Solicitud de don Andrés Carrera Castro, para la construcción de una nave almacén para fábrica de ataúdes, en la localidad de Pradorrey, del término municipal de Brazuelo.

-Solicitud de don José A. Baelo Alvarez para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el término municipal de Cacabelos.

-Solicitud de don Joaquín Fernández Yebra, para la construcción de una vivienda unifamiliar en La Martina, en el término municipal de Ponferrada.

-Solicitud de don Jesús Blanco López, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el término municipal de Camponaraya.

León, 28 de abril de 1999.-El Secretario de la Comisión, Javier Carbayo Martínez.

4227

2.875 ptas.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 85, en relación con lo dispuesto en el artículo 43.3 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, se someten a información pública los expedientes que se detallan referidos a autorización de uso de suelo no urbanizable.

A tal efecto se abre un plazo de quince días hábiles para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante esta Comisión Provincial de Urbanismo, edificio de Usos Múltiples de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León,

avenida de Peregrinos, s/n, León, cuanto consideren pertinente, estando a su disposición en dichas oficinas los expedientes para su examen.

Expediente que se detalla:

—Solicitud de don Francisco M. Alonso López en representación de Norfesa, S.L., para la construcción de una planta de fabricación de áridos y aglomerado en caliente en el término municipal de Páramo del Sil.

León, 25 de mayo de 1999.—El Secretario de la Comisión, Javier Carbayo Martínez.

5321 2.125 ptas.

* * *

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 85, en relación con lo dispuesto en el artículo 43.3 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, se someten a información pública los expedientes que se detallan referidos a autorización de uso de suelo no urbanizable.

A tal efecto se abre un plazo de quince días hábiles para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante esta Comisión Provincial de Urbanismo, edificio de Usos Múltiples de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, avenida de Peregrinos, s/n, León, cuanto consideren pertinente, estando a su disposición en dichas oficinas los expedientes para su examen.

Expedientes que se detallan:

—Solicitud de don Javier Gancedo Carrete, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en la parcela 443 del polígono 29, del término municipal de Camponaraya.

—Solicitud de don Juan A. Basante Blanco, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el término municipal de Cacabelos.

—Solicitud de don Amador González González, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el término municipal de Cacabelos.

—Solicitud de don Juan J. Fernández Sánchez, en representación de Fundación Santa Bárbara, para la construcción de un Centro de Formación Profesional Mina-Escuela Laciaña, con las siguientes instalaciones: Bocamina Piso 0; planta de hormigón, centro de transformación, sala de máquinas, taller de mina, vestuarios, aulas, oficinas, vivienda del casero, basculador, cinta, tolvas de acopio, parque de madera, sostenimiento piso 0, nave garaje, balsas decantación, fose séptica, bocamina piso 1, en el término municipal de Villablino.

León, 13 de mayo de 1999.—El Secretario de la Comisión, Javier Carbayo Martínez.

5127 3.375 ptas.

* * *

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 85, en relación con lo dispuesto en el artículo 43.3 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, se someten a información pública los expedientes que se detallan referidos a autorización de uso de suelo no urbanizable.

A tal efecto se abre un plazo de quince días hábiles para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante esta Comisión Provincial de Urbanismo, edificio de Usos Múltiples de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, avenida de Peregrinos, s/n, León, cuanto consideren pertinente, estando a su disposición en dichas oficinas los expedientes para su examen.

Expediente que se detalla:

—Solicitud de don Fernando Sarmiento Ramos, en representación de la Estación de Servicios Sarmiento Fuertes, S.L., para la construcción de un gasocentro y centro de mantenimiento de vehículos, en el término municipal de Ardón.

León 23 de marzo de 1999.—El Secretario de la Comisión, Javier Carbayo Martínez.

3020 2.250 ptas.

* * *

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 85, en relación con lo dispuesto en el artículo 43.3 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de

1976, se someten a información pública los expedientes que se detallan referidos a autorización de uso de suelo no urbanizable.

A tal efecto se abre un plazo de quince días hábiles para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante esta Comisión Provincial de Urbanismo, edificio de Usos Múltiples de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, avenida de Peregrinos, s/n, León, cuanto consideren pertinente, estando a su disposición en dichas oficinas los expedientes para su examen.

Expedientes que se detallan:

—Solicitud de don Vicente Hernández Rubio, para la construcción de una vivienda unifamiliar en Montejos del Camino, del término municipal de Valverde de la Virgen.

—Solicitud de Talleres de Puente Geijo, S.L., para la construcción de una nave para fabricación, reparación y comercialización de maquinaria agrícola, en término municipal de La Bañeza.

León, 8 de abril de 1999.—El Secretario de la Comisión, Javier Carbayo Martínez.

3436 2.750 ptas.

* * *

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 85, en relación con lo dispuesto en el artículo 43.3 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, se someten a información pública los expedientes que se detallan referidos a autorización de uso de suelo no urbanizable.

A tal efecto se abre un plazo de quince días hábiles para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante esta Comisión Provincial de Urbanismo, edificio de Usos Múltiples de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, avenida de Peregrinos, s/n, León, cuanto consideren pertinente, estando a su disposición en dichas oficinas los expedientes para su examen.

Expediente que se detalla:

—Solicitud de doña Olga López García, para la construcción de una vivienda unifamiliar en Villaverde de Abajo, en el término municipal de Garrafe de Torío.

León, 29 de marzo de 1999.—El Secretario de la Comisión, Javier Carbayo Martínez.

3147 1.876 ptas.

* * *

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 85, en relación con lo dispuesto en el artículo 43.3 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, se someten a información pública los expedientes que se detallan referidos a autorización de uso de suelo no urbanizable.

A tal efecto se abre un plazo de quince días hábiles para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante esta Comisión Provincial de Urbanismo, edificio de Usos Múltiples de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, avenida de Peregrinos, s/n, León, cuanto consideren pertinente, estando a su disposición en dichas oficinas los expedientes para su examen.

Expediente que se detalla:

—Solicitud de don Darío Rodríguez Gómez, para la instalación de un cementerio de coches en el término municipal de Camponaraya.

León 23 de marzo de 1999.—El Secretario de la Comisión, Javier Carbayo Martínez.

3021 2.125 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

Aprobado inicialmente el expediente número 7/1999, de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal, por acuerdo plena-

rio de fecha 13 de mayo de 1999 y no habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencias durante el periodo de exposición pública se considera definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos número 7/1999, dándose publicidad del mismo de conformidad con el artículo 150.3 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, con el siguiente resumen por capítulos:

Suplementos de crédito:	
Capítulo VI	2.280.000
Capítulo VII	2.800.000
Total suplementos de crédito	5.080.000
Total modificación de créditos	5.080.000
Financiación:	
-Por bajas de crédito	
Capítulo I	2.280.000
Total bajas de crédito	2.280.000
-Por mayores ingresos:	
Capítulo III	2.800.000
Total mayores ingresos	2.800.000
Total financiación	5.080.000

Contra el referido acuerdo definitivo podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo y forma establecidos en la Ley de dicha jurisdicción.

Ponferrada, 10 de junio de 1999.-El Concejal Delegado de Hacienda y R. Interior, Juan E. Fierro Vidal.

5633 6.750 ptas.

LUYEGO

A fin de proceder al nombramiento de Juez de Paz sustituto de este término, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como en el Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, por el presente se establece un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que quienes estén interesados en ocupar dicha plaza y reúnan los requisitos para ello, puedan presentar la pertinente solicitud en las oficinas municipales.

Luyego de Somoza, 2 de junio de 1999.-El Alcalde, Fernando Martínez Botas.

5497 375 ptas.

SOTO Y AMIO

El Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento en sesión de 28 de mayo de 1999, adoptó acuerdo de aprobación del proyecto técnico de la obra "Pavimentación de calles en Villaceid" incluida en el Plan Hábitat Minero de la Junta de Castilla y León de 1999.

Dicho documento se somete a información pública por espacio de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de su examen y posibles reclamaciones.

En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones, el proyecto técnico se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Soto y Amfo, 28 de mayo de 1999.-El Alcalde, César González García.

5194 438 ptas.

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de mayo de 1999, adjudicó a través de la forma subasta, la obra "Pabellón deportivo, 1.ª fase", a Comercial Industrial de Aridos, S.A., en el precio de 17.950.000 pesetas.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Soto y Amfo, 28 de mayo de 1999.-El Alcalde, César González García.

5195 1.250 ptas.

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de mayo de 1999, adjudicó a través de la forma prevista en los artículos 57 y 121 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, la obra "Pavimentación de calles en Villaceid", del Plan Hábitat Minero de la Junta de Castilla y León, de 1999, a Comercial Industrial de Aridos, S.A., en el precio de 4.904.595 pesetas.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Soto y Amfo, 28 de mayo de 1999.-El Alcalde, César González García.

5196 1.500 ptas.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 1999, adoptó con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros que de hecho y de derecho lo integran, exigida por el artículo 47.3.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el acuerdo, cuya parte dispositiva, seguidamente se transcribe:

Imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de la obra de "Pavimentación de calles en Villaceid", incluida en el Plan Hábitat Minero de la Junta de Castilla y León de 1999.

Primero.-Imponer contribuciones especiales por razón de las obras "Pavimentación de calles en Villaceid", incluidas en el Plan Hábitat Minero de la Junta de Castilla y León de 1999, cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento de valor de los inmuebles del área beneficiada.

Segundo.-Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la siguiente forma:

a) Se cifra el coste de la obra en las cantidades que seguidamente se detallan y que constituyen la base imponible:

Honorarios redacción proyecto: 197.200 pesetas.

Coste de las obras: 4.970.000 pesetas.

Total: 5.167.200 pesetas.

Dicho coste se financia de la siguiente forma:

Subvención Junta de Castilla y León: 3.420.000 pesetas.

Coste soportado por el Ayuntamiento: 1.747.200 pesetas.

Total: 5.167.200 pesetas.

b) Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 1.223.040 pesetas, equivalentes al 70 por 100 del coste soportado por el Ayuntamiento por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.B) la O.G.C.E. Estas cantidades tienen carácter de mera previsión. Finalizada la obra, si el coste real fuera mayor o menor que el previsto anteriormente, así como si se produjesen modificaciones en las subvenciones comprometidas, se tomará el nuevo coste a efectos del cálculo de las cuotas tributarias, mediante la aplicación del tipo impositivo fijado anteriormente, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan, que serán notificadas para su ingreso en la forma, plazos y condiciones establecidas en la Ley General Tributaria.

c) Se aplican como módulo de reparto los metros lineales de fachada de los inmuebles especialmente beneficiados por las obras.

d) Se hace uso de la facultad de exigencia anticipada del pago de estas contribuciones especiales previstas en el artículo 33.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

e) En lo no previsto en este acuerdo rige la Ordenanza General de Contribuciones Especiales vigente, a la que nos remitimos expresamente.

Tercero.-Exponer al público durante treinta días el presente acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados po-

drán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo, durante este periodo expositivo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Cuarto.—Si no se producen reclamaciones el acuerdo se considerará definitivamente aprobado, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que correspondan, si fuese conocido y, en su defecto, mediante edictos, pudiendo formular recurso de reposición ante el Ayuntamiento que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer o las cuotas asignadas.

Soto y Amfo, 29 de mayo de 1999.—El Alcalde, César González García.

5197

1.906 ptas.

ALIJA DEL INFANTADO

Por don Luis Carlos Merino Hidalgo, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de edificio e instalaciones destinadas a estación de servicio, en la calle Benavente, número 21, de Alija del Infantado, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Alija del Infantado, 28 de mayo de 1999.—El Alcalde (ilegible).

5198

1.750 ptas.

VILLADECANES-TORAL DE LOS VADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público por término de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

“Filtro de desempolvado Molino Humboldt” en la factoría de Cementos Cosmos, S.A., en Toral de los Vados.

Nombre del solicitante: Don Luis Alberto Arroyo Alvarez, en representación de Cementos Cosmos, S.A.

Toral de los Vados, 26 de mayo de 1999.—El Alcalde (ilegible).

5199

1.625 ptas.

VALENCIA DE DON JUAN

Por don Jaime Bages Soteras, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a bar, en Fray Martín de Valencia, 25, de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994, de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Valencia de Don Juan, 26 de mayo de 1999.—El Alcalde, Juan Martínez Majo.

5200

1.875 ptas.

SANTA MARINA DEL REY

Por Santos Barrio e Hijos, S.L., se solicita licencia de actividad, tendente al establecimiento de una nave-almacén en la calle Palacío, s/n, de la localidad de Villavante.

A la luz de lo recogido en el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, se hace público, para que durante el plazo de los quince días siguientes al de inserción de éste en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quienes pudieren resultar afectados por la que se pretende emprender, puedan examinar el expediente, y en su caso, presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren pertinentes.

Santa Marina del Rey, 24 de mayo de 1999.—El Alcalde (ilegible).

* * *

Por don Mateo Barrallo Barrallo, se solicita licencia de actividad, tendente al establecimiento de una nave-almacén para secadero natural de jamones, en calle Santa Elena, s/n, de la localidad de Santa Marina del Rey.

A la luz de lo recogido en el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, se hace público, para que durante el plazo de los quince días siguientes al de inserción de éste en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quienes pudieren resultar afectados por la que se pretende emprender, puedan examinar el expediente, y en su caso, presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren pertinentes.

Santa Marina del Rey, 21 de mayo de 1999.—El Alcalde (ilegible).

5201

3.250 ptas.

CASTROCALBON

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de mayo de 1999, el padrón de tasas por suministro de agua a domicilio y alcantarillado, en esta villa de Castrocalbón, correspondiente al 1.º trimestre de 1999, se expone al público por espacio de 15 días en la Secretaría Municipal y se notifica colectivamente por medio del presente anuncio.

Contra el Decreto de aprobación y padrón mencionados, podrán los interesados interponer recurso de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del edicto. Si se presenta recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresa o presuntamente.

Todo ello sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso de reclamación que estimen oportuno.

Castrocalbón, 27 de mayo de 1999.—El Alcalde, Benigno Pérez Cenador.

5202

625 ptas.

POSADA DE VALDEON

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Solicitante: Don Fernando Puertas Guerra, en nombre y representación de la sociedad Lilas, S.C.

Actividad: Terraza bar de temporada.

Emplazamiento: Calle del Ayuntamiento de Annoix (Francia), número 3, de Posada de Valdeón.

Expte.: V/0287/99.

Posada de Valdeón, 20 de mayo de 1999.—El Alcalde Presidente, Manuel Ordás Vía.

5203

1.750 ptas.

VALDERRUEDA

Por don Jesús Mata González, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de vehículos y maquinaria agrícola, con uso de depósito temporal de chatarra y vehículos en desuso, en la localidad de Puente Almuhey, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Valderrueda, 25 de mayo de 1999.-El Alcalde, Esteban Cuesta Rodríguez.

5204

1.750 ptas.

BOÑAR

Formulada y rendida la Cuenta General de esta entidad, correspondiente al ejercicio de 1998, integrada por los estados y cuentas anuales a que se refiere el artículo 190 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, junto con sus justificantes e informes de Intervención y Comisión Especial de Cuentas, por el plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparaciones y observaciones oportunas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 193 de la Ley 39/88, de Haciendas Locales.

Boñar, 31 de mayo de 1999.-La Alcaldesa, Celia Reguero Expósito.

5205

438 ptas.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS OTEROS SUR

El Consejo de la Mancomunidad de Municipios Oteros Sur, formada por los municipios de Matanza, Izagre, Villabraz, Gusendos de los Oteros y Matadeón de los Oteros, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de mayo de 1999, por unanimidad de los cuatro miembros asistentes, de los cinco que los constituyen y a iniciativa de la Presidencia, acordó la supresión de la Mancomunidad de Municipios.

Y por medio del presente edicto, se somete a información pública la iniciativa y el acuerdo de supresión, a los efectos del artículo 35.1 y 38.1 de la Ley 1/98 de Régimen Local de Castilla y León, para que puedan presentar alegaciones los vecinos afectados.

El plazo de información pública será de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León.

Matanza de los Oteros, 17 de mayo de 1999.-El Presidente, Marcelo Alonso Pérez.

4775

1.875 ptas.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DEL ESLA

Elaborada la Cuenta General del Presupuesto de esta entidad local, correspondientes al ejercicio de 1998, se expone al público, en la sede de la Mancomunidad, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por espacio de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar los reparos, observaciones y reclamaciones que se consideren convenientes.

Mansilla de las Mulas, 30 de abril de 1999.-El Presidente, Antonino Martínez del Cano.

4861

1.250 ptas.

Juntas Vecinales

SANTIBAÑEZ DE VALDEIGLESIAS

CONVOCATORIA SUBASTA DE PASTOS

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión de 9 de marzo de 1999, el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación mediante subasta del aprovechamiento de pastos en terrenos de la entidad local de Santibáñez de Valdeiglesias y autorizado este aprovechamiento por la Excm. Diputación Provincial, se anuncia subasta pública de los pastos de los bienes comunales de esta Entidad, con arreglo al referido pliego, cuyo resumen se inserta a continuación:

Durante el plazo de ocho días se expone al público, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular en dicho plazo las reclamaciones que estimen procedentes ante esta Junta Vecinal.

1.-Objeto del contrato.

Es la adjudicación, por procedimiento abierto, mediante subasta, el aprovechamiento de pastos de los terrenos comunales pertenecientes a la entidad local de Santibáñez de Valdeiglesias, cuya superficie, número de parcelas y demás características se señalan en el Anexo que se une a la Ordenanza Reguladora de este aprovechamiento. Se incluye el aprovechamiento de los pastos de las fincas de regadío y rastrojeras según costumbre. Serán tenidas en cuenta las peculiaridades señaladas en el pliego de condiciones respecto a la independiente adjudicación de la finca Campo Cabañas, el periodo de aprovechamiento por ganado ovino de las distintas fincas y el uso de la majada para la recogida de ganado.

2.-Duración del contrato.

La duración del contrato de aprovechamiento será de un año desde el 1 de septiembre del año en curso al 31 de agosto del año 2.000 pudiendo prorrogarse por otro más por acuerdo de la Junta Vecinal.

3.-Capacidad para contratar.

Las tendrán los ganaderos en los términos previstos en el artículo 15 de la Ley 13/1995, en relación con el artículo 20 de la misma Ley, teniendo en cuenta la preferencia establecida en el artículo 5.3 de la Ordenanza Reguladora de este aprovechamiento.

4.-Precio o tipo de licitación.

Será de 650.000 pesetas anuales al alza.

5.-Fianzas.

Provisional del 2% del precio base (13.000 pesetas).

Definitiva del 4% del precio de adjudicación.

6.-Proposiciones.

Se presentarán en sobre cerrado y en el plazo de veintitrés días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA en el domicilio de la Presidenta de la Junta Vecinal, sito en la calle Real, número 52, de Santibáñez de Valdeiglesias, con arreglo al modelo que se inserta y acompañando la documentación exigida.

7.-Apertura de plicas.

Se efectuará en el lugar de costumbre de esta localidad a las 12.00 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

D....., mayor de edad, con DNI..... y domicilio en calle número....., localidad....., CP....., actuando en su propio nombre, o en representación de..... y estando enterado del pliego de condiciones que rige la subasta de pastos de las fincas de Santibáñez de Valdeiglesias, así como del contenido de la Ordenanza Reguladora de este aprovechamiento, formula la siguiente proposición:

1.º-Ofrece como precio del aprovechamiento de dichos pastos la cantidad (en letra) de..... pesetas anuales, por..... años.

2.º-Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades o incapacidades previstas en la legislación vigente para efectuar este contrato.

3.º-Adjuntar documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional y demás documentos exigidos para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma).

Al pie y en el sobre.

Señora Presidenta de la Junta Vecinal de Santibáñez de Valdeiglesias. "Para la subasta de pastos".

Santibáñez de Valdeiglesias, 18 de marzo de 1999.-La Presidenta, Milagros Cañas Prieto.

2824

9.000 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso-Administrativo - Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 3.753/98, Sección 2.ª-B, por el Procurador señor Sagardía Redondo en nombre y representación de don Isaac Alvarez Fernández y doña María Alvarez García contra acuerdo de 1 de septiembre de 1998, del Ayuntamiento de León, en expediente de ruina 17-R/98 cuyo acuerdo principalmente declara que el inmueble 74 de la Avda. Dr. Fleming, no se encuentra en estado de ruina.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 24 de mayo de 1999.-Ezequías Rivera Temprano.

5153

2.375 ptas.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO CUATRO DE LEON

Número de identificación único: 24089 1 400026/1998.

Procedimiento: Menor cuantía 102/1998.

Sobre menor cuantía.

De D./Dña. Ana Otero Santiso, José Luis Ordóñez Martínez, Pablo Machín Martínez, Julia Sofía Macho Fanego.

Procurador/a Sr./a. Mariano Muñoz Sánchez.

Contra D./Dña. Manuel Valencia Alonso, María Elvira Rodríguez Manóvel.

Procurador/a Sr./a. Ildelfonso del Fueyo Alvarez

Edicto

Doña Vicenta de la Rosa Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia: Magistrado Juez, don José Enrique García Presa.

León, 17 de abril de 1999. Dada cuenta, los anteriores escritos que presentan las representaciones de las partes, e informe pericial aportado por la actora, únense a los autos de su razón.

No habiendo llegado dichas partes a un acuerdo en cuanto al pliego de condiciones que habrá de sujetarse la subasta del inmueble,

ble, casa sita en León, calle San Francisco, 13, con vuelta a calle Hospicio, y con base en las propuestas por cada una de aquéllas, lo dispuesto en los artículos 2048 a 2055, de la LEC y las disposiciones reguladoras de la vía de apremio, en cuanto se consideran aplicables por analogía, concretamente las contenidas en los artículos 1499 y 1511, se señala para la subasta o subastas, en su caso, del citado inmueble las fechas que a continuación se dirá y bajo las condiciones a que se hará mención:

-Se señala para la primera subasta el próximo día 15 de julio, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, subasta que se anunciará en el tablón de anuncios de este Juzgado, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, *Diario de León* y *Crónica de León*.

-El precio para que sirva de tipo a la subasta lo será la cantidad de treinta y seis millones doscientas cincuenta mil pesetas (36.250.000 pesetas), en que ha sido valorada la finca por el Perito don José Carlos Reguera Alvarez.

-No se admitirán posturas que no cubran el importe de los dos tercios del tipo de subasta, esto es, inferiores a 24.166.666 pesetas. No habiéndose hecho reserva por todos los comuneros de su derecho a aprobar la postura, se aprobará la última y mejor postura, de entre todas las admisibles que se hagan.

-Para participar en la subasta deberán los licitadores acreditar haber hecho ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de la cantidad de 7.250.000 pesetas a que asciende el 20% del tipo de subasta, salvo los partícipes que deberán consignar un 5%, esto es 1.812.500 pesetas.

La pujas se harán de viva voz, al alza y en tramos no inferiores a 500.000 pesetas.

-El remate deberá consignar la diferencia entre el depósito constituido y el precio ofrecido en el plazo de ocho días siguientes al de la celebración de la subasta, y de no hacer dicha consignación en el expresado plazo, perderá el depósito constituido que se destinará al pago de las costas y gastos de las subastas y en lo que exceda quedará en beneficio de los copropietarios en proporción a sus participaciones, con exclusión, en su caso, del que haya quebrado el remate.

-Se expresará en los edictos que se hallan a disposición de los que participen en la subasta, certificación registral de la titularidad de la finca y cargas que pesan sobre la misma, unida a las actuaciones.

-El rematante no podrá ser objeto de cesión.

-Si resultare desierta o quebrada dicha subasta, se celebrará una segunda para lo que se señala el día 15 de septiembre, a las trece horas en las mismas condiciones que la primera.

Lo acuerda y firma S.S.ª. Doy fe.

El Magistrado Juez, José Enrique García Presa.-La Secretaria, Vicenta de la Rosa Prieto.

Bien objeto de subasta:

Urbana.-Casa sita en calle San Francisco, 13, que consta de piso natural, principal y azotea. Mide una superficie de 370 m.² aproximadamente, y comprende cuatro viviendas y tres locales comerciales. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León, al tomo 2769 del archivo, libro 298 de la Sección 1-B del Ayuntamiento de León, folio 151, finca número 15.688, inscripción 1.ª.

Valorada en 36.250.000 pesetas.

Y para que así conste y para conocimiento del público en general, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, *Diario de León*, *Crónica de León* y tablón de anuncios de este Juzgado, en León a 26 de mayo de 1999.-V.º B.º, El Magistrado Juez (ilegible).-El Secretario (ilegible).

5433

10.375 ptas.

Número de identificación único: 24089 1 400579/1998.

Procedimiento: Menor cuantía 80/1998.

Sobre menor cuantía.

De D./ña. Cipriano Velasco Campelo.

Procurador/a Sr./a. María del Mar Martínez Gago.

Contra D./ña. Fernando de Tasis Sanz.
Procurador/a Sr./a.

Edicto

Don José Enrique García Presa, Magistrado Juez de Primera Instancia número cuatro de León.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 80/1998 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de Cipriano Velasco Campelo contra Fernando de Tasis Sanz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de septiembre a las 13 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de octubre a las 13 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre a las 13 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Solar en Laguna de Duero (Valladolid), en plaza de la Constitución, 6, de 471 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valladolid, número 3, finca registral 1594, tomo 661, libro 98, folio 141, alta 13.

Valorado en 9.744.000 pesetas.

Dado en León, a 6 de mayo de 1999.—El/La Magistrado Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5001

8.375 ptas.

NUMERO OCHO DE LEON

Doña Carlos Miguélez del Río, Magistrado Juez de Primera Instancia número ocho de León.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 462/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., contra Javier Lorenzo Echevarría Gutiérrez, Rosa María García Morán, María del Carmen García Morán, en reclama-

ción de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de octubre de 1999 a las 13 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2113000018046298, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de noviembre de 1999, a las 13 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de diciembre de 1999 a las 13 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas:

Bienes que se sacan a subasta:

Casa, que consta de planta baja y principal, con un terreno unido, sita en León, al sitio denominado de Revuelta de los Coches, de una extensión superficial de 190 metros cuadrados, de los cuales 87,34 metros cuadrados corresponden a lo edificado y el resto al terreno unido, y linda: Frente, que está al Sur, en línea de 10 metros, con camino vecinal llamado de Cantamilan; por la izquierda entrando, que es Oeste, en línea de 19,50 metros con casa de Ignacio Alvarez; por la derecha entrando que está al Este, en línea de 18,50 metros, con casa de Rogelio Rodríguez; y por la espalda, fondo o Norte, con finca de Pedro Carreras.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León, al tomo 2.587, libro 151, folio 43, finca 8.951. Inscripción 2.º.

Tipo de subasta: Diecinueve millones ciento setenta mil pesetas (19.170.000 pesetas).

Dado en León a 26 de mayo de 1999.—El Magistrado Juez, Carlos Miguélez del Río.—El Secretario (ilegible).

5166

9.875 ptas.

Doña María del Pilar Sáez Gallego, Secretaria del Juzgado de Instrucción número ocho de León.

Doy fe y testimonio:

En virtud de resolución del Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Instrucción número ocho de León, dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas número 90/1999, se ha acordado citar a Félix Martínez Suárez, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Avda. Sáenz de Miera número 6, el día 14 de julio a las 9 horas de su mañana, con el objeto de asistir al juicio como denunciado, bajo apercibimiento que determina el art. 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y con la advertencia de que a dicho acto deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, podrá comparecer asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Félix Martínez Suárez, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido el presente en León, a 2 de junio de 1999.—El/La Secretario (ilegible).

5408

3.500 ptas.

NUMERO DIEZ DE LEON

Número de identificación único: 24089 1 1000554/1999.

Procedimiento: Familia medidas provision. 186/1999.

Sobre familia medidas provision.

De D./ña. José Rufino Pablos Silveira.

Procurador/a Sr./a. Montserrat Arias Aguirrezabala.

Contra D./ña. María Isabel González Pérez.

Procurador/a.

Edicto

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Cédula de citación

En el procedimiento de referencia seguido en este Juzgado de Primera Instancia de León, a instancia de don José Rufino Pablos Silveira contra María Isabel González Pérez se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de Providencia de la Secretaria Judicial doña Vicenta de la Rosa Prieto.

En León, a 13 de abril de 1999.

Con el anterior testimonio se tiene por formada pieza separada de medidas provisionales solicitadas por José Rufino Pablos Silveira en los autos principales.

Cítese a las partes y al Ministerio Fiscal a comparecencia, que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, para ser oídas sobre las medidas solicitadas y, en su caso, para la proposición y práctica de las pruebas que se estimen pertinentes en orden a dichas medidas.

Se señala para dicho acto el día 29 de junio a las 10.30 horas.

Las partes deberán comparecer asistidas de Letrado y representadas por Procurador.

Se les advierte que deben concurrir con la pruebas de que intenten valerse y que puedan practicarse en el acto.

Igualmente se advierte a la parte solicitante que de no comparecer se le tendrá por desistida con las costas y a la parte demandada que de no comparecer continuará el procedimiento en su rebeldía, sin más citaciones, ni notificaciones que las que la Ley expresamente fija.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Y para que sirva de notificación y citación a doña María Isabel González Pérez en paradero desconocido se expide el presente en León, a 13 de mayo de 1999.

El/La Secretario (ilegible).

4876

5.625 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Magistrado Juez de Instrucción número uno de esta ciudad y partido, en proveído de esta fecha dictada

en el juicio de faltas número 149/98 sobre amenazas por medio de la presente se cita al denunciado Rosendo Fernández Matallana, actualmente en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado para el próximo día 2 de septiembre, a las 9.15 horas a fin de asistir al juicio oral.

Dado en Ponferrada, 2 de junio de 1999.—El Magistrado Juez (ilegible).—La Secretaria (ilegible).

5356

1.250 ptas.

* * *

En virtud del presente edicto se hace saber que el señor Magistrado Juez de este Juzgado de Primera Instancia número uno de esta ciudad en el expediente de suspensión de pagos registrado con el número 280/98 por auto de fecha 11 de mayo de 1999, se ha declarado en suspensión de pagos a la entidad Alumico Sociedad Cooperativa Limitada y en situación de insolvencia provisional y al propio tiempo se ha convocado a los acreedores a la Junta General que se celebrará el día 8 de julio, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Avda. Huertas del Sacramento número 14, haciéndoles saber que pueden concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente y debiendo presentar título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos en la Junta, participándoles asimismo que tanto el dictamen como los demás documentos presentados por el Interventor Judicial estarán de manifiesto en la Secretaría de este órgano judicial con el fin de que puedan obtener la copia o notas que estimen oportunas.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, en el periódico *Diario de León*, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, libro y firma el presente en Ponferrada a 11 de mayo de 1999.—La Secretaria Judicial (ilegible).

5045

2.125 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Número de identificación único: 24115 1 200583/1998.

Procedimiento: Menor cuantía 545/1996.

Sobre menor cuantía.

De D./ña. Hispamer Servicios Financieros, E.F.C., S.A.

Procurador/a Sr./a. Tadeo Morán Fernández.

Contra D./ña. Gerardo Rodríguez Armesto, María Encarnación Domínguez Martínez Instrumúsica, S.L.

Procurador/a Sr./a.

Edicto

Don Fernando Javier Muñoz Tejerina, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 545/1996 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de Hispamer Servicios Financieros, E.F.C., S.A., contra Gerardo Rodríguez Armesto, María Encarnación Domínguez Martínez Instrumúsica, S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de 8 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de julio de 1999 a las 10 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2143 000 15 0545, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de septiembre de 1999 a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de octubre a las 11 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

1.-Turismo marca Renault modelo R-6 TL Confort, matrícula LE-3396-G. Valorado a efectos de subasta en ochenta mil pesetas (80.000 ptas.).

2.-Turismo marca Renault, modelo Express 1.9 D, matrícula LE-1496-Y. Valorado a efectos de subasta en seiscientos setenta y cinco mil pesetas (675.0000 ptas.).

Dado en Ponferrada, a 28 de mayo de 1999.-El/La Magistrado Juez (ilegible).-El Secretario (ilegible).

5434 7.250 ptas.

NUMERO CUATRO DE PONFERRADA

Número de identificación único: 24115 1 400394/1998.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 447/1996.

Sobre juicio ejecutivo.

De D./ña. Banco Santander Central Hispano, S.A.

Procurador/a Sr./a. Tadeo Morán Fernández.

Contra D./ña. Esther Rey García.

Procurador/a Sr./a.

Don Alejandro Familiar Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 447/1996, sobre reclamación de 1.615.901 pesetas de principal, más 800.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A., contra Esther Rey García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez sin sujeción a tipo, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de septiembre de 1999 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A. número 2148/0000/17/0447/96, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En esta subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre.

Quinto: Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Tercera parte indivisa de la siguiente finca: Tierra cereal secano en el término de San Miguel de las Dueñas, Ayuntamiento de Congosto, al sitio del Padrón, también llamado Mata de la Reguera. Tiene una superficie aproximada de 2.500 m.².

Según los datos registrales, los linderos de esta finca, son: Norte, sucesores de Gabriel Velasco; Sur, Teodoro Vega; Este, Gabriel Lorenzo y Jacinto Zapico; Oeste, carretera de San Miguel a Congosto.

Dentro de la finca existe una edificación compuesta de planta baja y sótano, que según la descripción registral, tiene una superficie de 238 m.². En la actualidad, esta edificación se destina a vivienda unifamiliar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, folio 184, tomo 1.353 del archivo, libro 53 del Ayuntamiento de Congosto, finca registral número 6.613, inscripción primera.

Tipo para la subasta: 10.250.000 ptas.

Dado en Ponferrada a 11 de mayo de 1999.-El Magistrado Juez, Fernando Javier Muñiz Tejerina.-El Secretario (ilegible).

4687 8.000 ptas.

Número de identificación único: 24115 1 4008633/1999

Procedimiento: Juicio ejecutivo 499/1996.

Sobre juicio ejecutivo.

De D./ña. Banco Bilbao Vizcaya, S.A.

Procurador/a Sr./a. Tadeo Morán Fernández.

Contra D./ña. María Soledad Vieitez Figueiras, Mariano Cadenas Alonso, Manuel Vieitez Figueiras.

Procurador/a Sr./a.

Edicto

Don Alejandro Familiar Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 499/1996 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de BBV, S.A., contra María Soledad Vieitez Figueiras, Mariano Cadenas Alonso, Manuel Vieitez Figueiras, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de septiembre a las 10 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., número 2148 0000 17 0499 96, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de oc-

tubre, a las 10 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de noviembre a las 10 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

1.-Turismo marca Renault modelo R-5 TS CON., matrícula C-1601-T.

Tipo para la subasta: 100.000 pesetas.

2.-Vehículo mixto marca Ford, modelo Courier, matrícula LE-8452-Z.

Tipo para la subasta: 875.000 pesetas.

3.-Turismo marca Alfa Romeo modelo 33-1.3, matrícula LE-6278-T.

Tipo para la subasta: 300.000 pesetas.

Dado en Ponferrada, a 24 de mayo de 1999.-El/La Magistrado Juez (ilegible).-El Secretario (ilegible).

5094 7.625 ptas.

NUMERO CINCO DE PONFERRADA

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada (León).

Doy fe de que en el juicio que se dirá se ha dictado la siguiente resolución:

Por haberlo acordado así en propuesta de providencia de fecha 5 de mayo de 1999, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 455/96, seguidos a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representado por el Procurador señor Morán Fernández, contra Distribuidora, Industrial Ponferrada, S.A., don Eladio Almarza Arias, don Enrique Belzuz Pérez, doña Melchora González Fernández y doña Amalia de la Puente García, sobre reclamación de 1.533.955 pesetas de principal, más otras 383.489 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, por medio de la presente se notifica la continuación del procedimiento contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Enrique Belzuz Pérez y doña Melchora González Fernández, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Y para que sirva de notificación en forma a herederos legales de don Enrique Belzuz Pérez y doña Melchora González Fernández, expido y firmo la presente en Ponferrada a 5 de mayo de 1999.-El Secretario Judicial, José Ramón Albes González.

4520 2.625 ptas.

NUMERO UNO DE ASTORGA

En virtud de lo acordado por resolución del día de la fecha recaída en autos de juicio de desahucio por falta de pago de la renta de local de negocio número 223/98, seguido a instancia de don José Leonardo Mencía Morán, representado por la Procuradora señora García Alvarez, contra Automáticos Astorga, S.L., cuyo último domicilio conocido fue en calle Villafranca, 6 de Astorga, y actualmente en ignorado paradero, por medio del presente se requiere a la demandada indicada a fin de que proceda al desalojo del local de negocio litigioso, sito en la planta baja del número 3 de la calle Santa Colomba de Astorga, dentro del término de quince días, apercibiéndole que de no hacerlo así será lanzada del mismo, siendo a su costa los gastos que ocasione.

Y para que sirva de requerimiento en forma a los efectos indicados, expido el presente en Astorga a 13 de mayo de 1999.-El Juez de Primera Instancia. (ilegible).-La Secretaria (ilegible).

4611 2.000 ptas.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número uno de Astorga, en el juicio de menor cuantía 159/98, seguido a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra otros y don José Manuel Castro Cabero, cuyo actual domicilio se desconoce y siendo su último domicilio conocido en Las Palmas de Gran Canaria, calle Bentagache, 26-2^ª, de conformidad con la providencia dictada en el día de la fecha, se emplaza a citado demandado para que en el término de diez días comparezca en autos personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparece será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León y de Las Palmas y tablón de anuncios de este Juzgado, y para que sirva de emplazamiento a citado demandado, expido la presente.

Astorga, 6 de mayo de 1999.-El Juez de Primera Instancia (ilegible).-La Secretaria (ilegible).

4612 2.375 ptas.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga, en resolución dictada en el día de la fecha en los autos de juicio de cognición número 2/99, promovidos por Profesionales de Calefacción y Saneamiento, S.L., representado por el Procurador señor Pardo del Río, contra Juan Carlos Fernández Rodríguez, con último domicilio conocido en Veguellina de Orbigo, calle Santa Teresa, número 7, y actualmente en paradero desconocido, por medio de la presente se emplaza al referido demandado Juan Carlos Fernández Rodríguez, para que dentro del término de nueve días comparezca en autos personándose en forma, con el apercibimiento de que si no lo hace será declarado en rebeldía y le parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Se hace saber asimismo al demandado que en la Secretaría de este Juzgado tiene a su disposición las copias de la demanda y documentos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado para que sirva de emplazamiento en legal forma al demandado referido, expido la presente en Astorga a 30 de abril de 1999.-La Secretaria (ilegible).

4473 2.875 ptas.

NUMERO DOS DE ASTORGA

Don Alfonso Pérez Conesa, Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio menor cuantía, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

"En Astorga a cinco de abril de mil novecientos noventa y nueve. Don Alfonso Pérez Conesa, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción dos de Astorga y su partido, ha dictado, en nombre de S.M. el Rey, la siguiente sentencia.

Vistos los presentes autos de menor cuantía número 55/98, sobre privación de la patria potestad, seguidos a instancia de Pilar Panero Pérez, representada por el Procurador señor Cordero A. y asistida por el Letrado señor Romero G., contra Ricardo Calvo Panero y María Elena Vicente Fernández, declarados en rebeldía, y el Ministerio Fiscal.

Antecedentes de hecho....

Fundamentos de derecho....

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Pilar Panero Pérez, contra Ricardo Calvo Panero y María Elena Vicente Fernández, debo declarar y declaro que los referidos demandados han incumplido los deberes legales inherentes a la patria potestad respecto de su hijo José Luis Calvo Vicente y, en su consecuencia, debo acordar y acuerdo privarles de la patria potestad sobre el mismo (sin perjuicio de su recuperación futura) atribuyendo la guarda y custodia del menor a la actora, en tanto se procede a la constitución de la tutela, para lo cual se formará el oportuno expediente de jurisdicción voluntaria. Una vez firme esta resolución, comuníquese al Registro Civil donde figura el nacimiento del menor. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. E/. Don Alfonso Pérez C.—Publicación.—Seguidamente, la anterior sentencia fue leída y publicada por el Juez que la ha dictado, estando constituido en audiencia pública. Doy fe. Firmados y rubricado, don Justino Corchero M.

Y a fin de que sirva de notificación en forma a la demandada María Elena Vicente Fernández, se expide el presente en Astorga a 6 de mayo de 1999.—E/. Alfonso Pérez Conesa.—La Secretaria (ilegible).

4574

4.000 ptas.

NUMERO UNO DE CISTIerna

Número de identificación único: 24056 1 100173 /1999.

Procedimiento: Cognición 92 /1999.

Sobre cognición.

De don Moisés Alvarez González, Angel Alvarez González, Santos Gonzalo Martínez, José Manuel de la Peña Gallo, María Salomé Valbuena Cuesta.

Procuradora señora Yolanda Fernández Rey, Yolanda Fernández Rey, Yolanda Fernández Rey, Yolanda Fernández Rey, Yolanda Fernández Rey.

Contra Blanco Estelita Casares, Blanco Herederos de Miguel Casares y doña Tomasa.

Procurador/a señor/a.

Edicto

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia de la Secretaria Judicial doña María Elena Sánchez Garrido.

En Cistierna, a ocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

Por presentada la anterior demanda y documentos con sus copias por la Procuradora doña Yolanda Fernández Rey, a quien se tiene por parte en nombre y representación de la actora en virtud de escritura de poder que presenta y que le será devuelto previo testimonio en autos, entendiéndose con el mismo las sucesivas diligencias en la forma prevenida por la ley y representación acreditada.

Examinada la competencia de este Juzgado y capacidad de las partes, se admite a trámite la misma, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 21 de noviembre de 1952, entendiéndose dirigida la misma frente a Estelita Casares Blanco y herederos de don Miguel Casares y doña Tomasa Blanco a quien se emplazará en legal forma, para si le conviniere, dentro del plazo de nueve días y dos más, comparezca contestándola por escrito y con firma de Letrado, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por contestada la demanda, siguiendo el juicio su curso. Líbrese el correspondiente exhorto al Juzgado de Paz de Posada de Valdeón, para emplazar en legal forma a la codemandada Estelita Casares Blanco.

Y respecto de la codemandada herederos de Miguel Casares y de Tomasa Blanco, y dado su paradero desconocido se emplazará en legal forma mediante la publicación del correspondiente edicto

en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que dentro del plazo de nueve días comparezca por escrito y con firma de Letrado, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por contestada la demanda, siguiendo el juicio su curso.

Y en cuanto al otrosí primero, se acuerda la suspensión del juicio de cognición número 52/99, hasta tanto alcancen los dos expedientes el mismo grado y una vez hecho se acuerde sobre la acumulación. Llévase testimonio de lo acordado en la presente al juicio de cognición 52/99 y procédase a suspender el trámite del mismo, sin perjuicio, toda vez que se halla en periodo de práctica de la prueba, de que se vayan uniendo los despachos librados y se realicen las pruebas acordadas con anterioridad a la presente resolución.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados Blanco Estelita Casares, Blanco Herederos de Miguel Casares y doña Tomasa, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Cistierna a 8 de mayo de 1999.—La Secretaria, María Elena Sánchez Garrido.

4614

8.250 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en los autos 293/99, seguidos a instancia de Agustín Olano Arias, contra María del Carmen Pedrero Martín y otros, en reclamación por incapacidad por accidente, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 13 de julio, a las 10 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que le sirva de citación en forma a María del Carmen Pedrero Martín "Muebles Ely", actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a 2 de junio de 1999.

Firmado.—Carmen Ruiz Mantecón.

5416

2.500 ptas.

* * *

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en los autos 285/99, seguidos a instancia de Fernando Martínez Pérez, contra Leonesa de Canalizaciones, S.L., en reclamación por salarios, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 6 de julio, a las 13.15 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que le sirva de citación en forma a Leonesa de Canalizaciones, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a 1 de junio de 1999.

Firmado.—Carmen Ruiz Mantecón.

5311

2.375 ptas.

* * *

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en los autos 302/99, seguidos a instancia de Susana García Aller, contra M.^a Carmen Pedrero Martín "Muebles Ely", en reclamación por cantidad, se ha señalado para la

celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 13 de julio, a las 13.15 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que le sirva de citación en forma a María del Carmen Pedrero Martín "Muebles Ely", actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a 1 de junio de 1999.

Firmado.—Carmen Ruiz Mantecón.

5417 2.500 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 307/99, seguidos a instancia de Honorio González Barragán contra Coto Ingeniería y Construcciones, S.L., y otros, sobre salarios, S.S.^a ha señalado para la celebración del acto del juicio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 22 de julio, a las 10 horas de su mañana.

Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma a legal a Coto Ingeniería y Construcciones, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 3 de junio de 1999.—Luis Pérez Corral. Firmado y rubricado.

5418 1.750 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 299/99, seguidos a instancia de Avelino Osorio García, contra Minas Leonesas de la Espina, S.A., sobre invalidez, S.S.^a ha señalado para la celebración del acto del juicio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 22 de julio, a las 9.30 horas de su mañana.

Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma a legal a Minas Leonesas de la Espina, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 3 de junio de 1999.—Luis Pérez Corral. Firmado y rubricado.

5419 1.750 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 343/99, seguidos a instancia de Heliodoro Blanco Casado, contra Clea Central Leonesa, S.A., sobre cantidades, S.S.^a ha señalado para la celebración del acto del juicio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 15 de julio, a las 10 horas de su mañana.

Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma a legal a Clea Central Leonesa, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 1 de junio de 1999.—Luis Pérez Corral. Firmado y rubricado.

5313 1.250 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 371/99, seguidos a instancia de David Rocés Alvarez, contra Excavaciones Torbeo, S.L., sobre salarios, S.S.^a ha señalado para la celebración del acto del juicio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 1 de julio, a las 10 horas de su mañana.

Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma a legal a Excavaciones Torbeo, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 2 de junio de 1999.—Luis Pérez Corral. Firmado y rubricado.

5366 1.750 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León. Hace saber:

Que en autos número 353/99, seguidos a instancia de Miguel Angel Alonso López, contra Luis Angel Martín Pérez, sobre salarios, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 21 de junio a las 10.02 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, número 3, sito en León, calle Sáenz de Miera, 6-2.º, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir formas de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del artículo 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en forma a Luis Angel Martín Pérez, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 4 de junio de 1999.—P. M. González Romo.

5488 2.500 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

LOS LLANOS DE VILLAMARTIN

Villamartín de la Abadía

De conformidad con lo establecido en el artículo 198 y ss. del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, y con el fin de constituir la Comunidad de Regantes "Los Llanos de Villamartín" se convoca a todos los usuarios del mismo para que asistan a la Junta General que tendrá lugar el tercer domingo contado a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a las 4.30 horas en primera convocatoria y a las 5 horas en segunda convocatoria en la plaza del pueblo de Villamartín de la Abadía, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Dar cuenta a la asamblea de usuarios de los acuerdos adoptados en las últimas reuniones y de los trámites llevados a cabo por la Comisión nombrada.
2. Ratificar la aprobación de la relación nominal de usuarios, fincas regables y superficies.
3. Estudio y aprobación de los proyectos de ordenanzas y reglamentos.

Villamartín de la Abadía, 13 de abril de 1999.—El Presidente de la Comisión de Usuarios, Pedro Laballos Núñez.

5350 2.250 ptas.

IMPRENTA PROVINCIAL

LEON-1999